



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2021
“Suministro, instalación, adecuación y monitoreo de sitios de telecomunicaciones”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 12 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro, instalación, adecuación y monitoreo de sitios de telecomunicaciones.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**
- **Atn Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Óscar Omar Ortiz Ramírez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 12 días del mes de julio del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2021 relativa al “Suministro, instalación, adecuación y monitoreo de sitios de telecomunicaciones.”



CONSIDERANDO

1. Que a las 13:00 horas del día 02 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**, y **Atn Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas la cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

2. Que a 13:00 horas del día 07 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba cerrado y en custodia de la convocante, y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,999,478.95 (Un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 95/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$99,999.00 (Noventa y nueve novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)** de Banco Santander México, S.A. con no.0001961.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Atn Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con el requisito solicitado en el punto 15 inciso a): Numeral x.- "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"**, con la información de cada uno de los incisos. De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB.

El licitante no cumplió toda vez que no incluyo en su propuesta las características y propiedades de la pintura solicitadas en el Anexo 2. "Especificaciones Técnicas", Inciso A. Adecuaciones físicas,



punto 1. Lo anterior de conformidad con las aclaraciones y precisiones señaladas en la junta de aclaraciones de fecha 25 de junio del presente.

Derivado de lo anterior la empresa **Atn Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

3. Que es el momento de analizar la propuesta económica del participante que cumplió con la revisión cuantitativa: **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la propuesta presentada por la empresa **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día de hoy 12 de julio de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Primera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.**, con R.F.C., AGS070323518, el contrato para el "Suministro, instalación, adecuación y monitoreo de sitios de telecomunicaciones", por un monto de **\$1,999,478.95 (Un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 95/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de julio al 29 de septiembre de 2021. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2021
"Suministro, instalación, adecuación y monitoreo de sitios de telecomunicaciones"



del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 26 de julio de 2021 a las 13:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:05 horas del día 12 de julio de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Oscar Omar Ortiz Ramírez
Alvatrix Global Services, S.A. de C.V.